

Refrendación plebiscitaria y proceso de paz con las Farc*

Por Germán Darío Valencia Agudelo**

El tercer cuatrimestre de 2016 fue particularmente importante para los colombianos, en especial, en el tema de la paz negociada. Hacía cuatro años que el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia —Farc-Ep— habían iniciado los diálogos formales con el objetivo de poner fin a una confrontación armada que superaba las cinco décadas. Y precisamente, el 24 de agosto de este año se dio a conocer a la opinión pública y la comunidad internacional el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. En 297 páginas se presentaron las reformas, que según las partes, eran necesarias para superar las causas que dieron origen al conflicto y permitirían el tránsito de esta guerrilla a la vida civil.

En el acuerdo se disponía que sería el Presidente de la República — dada la triple investidura que le otorga la Constitución Política de 1991: como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa— el que convendría y ratificaría dicho acuerdo de paz. Sin embargo no fue así; el presidente Juan Manuel Santos había insistido durante todo el proceso de negociación que se le consultaría al pueblo sobre lo acordado en La Habana y que tuvieran plena seguridad de que nada de lo pactado con las Farc se haría a espaldas de la ciudadanía. De allí, entonces, que a finales de julio de este año el gobierno le propuso al Congreso de la República la aprobación del Acto Legislativo 01 de 2016 o Acto Legislativo para la Paz, donde se disponía al plebiscito como mecanismo más idóneo de refrendación popular.

Dicho acto legislativo fue aprobado por el Congreso y ratificado más tarde por la Corte Constitucional. Además se estableció que sería el segundo día de octubre de 2016 la fecha para realizar la consulta. Durante casi dos meses el país se dividió entre aquellos que apoyaban el Acuerdo final de paz a través del sí, y aquellos que lo criticaban y deseaban cambios del mismo a través del no. Al final, por una pequeña deferencia, ganó el no sobre el sí (51% vs 49%). Y con ello, toda la solidez que existía en torno al cronograma de la implementación comenzó a diluirse.

Afortunadamente le prosiguió a la negativa en la refrendación una serie de hechos que permitieron estabilizar y regularizar de nuevo el proceso de paz. En este texto se identifican dos de ellos: el primero fue la disposición de los negociadores, tanto del Gobierno como de las Farc-Ep, para aceptar el resultado, escuchar las propuestas del no e introducir los cambios necesario para la firma del nuevo acuerdo; el segundo fue la claridad que tuvieron las partes negociadoras para continuar procediendo con las reglas acordadas desde el principio, en especial, mantener constante la composición de la mesa de diálogo, tanto en el número de miembros como su origen. Estos dos aspectos permitieron que en menos de dos meses se recogieran propuestas, se escucharan a los representantes del no, se introdujeran cambios y se lograra de nuevo colocar la firma, esta vez definitiva, el 24 de noviembre de 2016.

El objetivo de este texto es, precisamente, presentar de manera breve estos dos hechos importantes

que sufrió el proceso de paz en los dos primeros meses siguientes a la refrendación plebiscitaria. En el primer apartado se narra la situación por la que pasó el proceso después de la refrendación, y se destaca la disposición del gobierno y la guerrilla por aceptar los resultados. En el segundo, a partir de un análisis retrospectivo de los procesos de paz en el país, se muestra lo acertado que actuó la mesa de negociación luego del no, en términos de mantener las normas acordadas previamente.

1. Los coletazos del plebiscito

Hasta el domingo dos de octubre de 2016 el proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc-Ep) iba sobre ruedas. Los tiempos establecidos en los cronogramas del *Acuerdo final*, dados a conocer una semana antes —el 26 de septiembre entre el Gobierno Nacional y la agrupación subversiva—, ya estaban corriendo. Para el día de la consulta, el programa de desarme, desmovilización y reinserción (DDR) acordado en el punto tres sobre el fin del conflicto ya habían pasado seis días. Y de haberse refrendado el Acuerdo ese domingo, en pocos días el grupo guerrillero habría tenido que entregar al Mecanismo de monitoreo y verificación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas¹ una primera lista de armas y explosivos inestables para que comenzara su pronta destrucción.

Sin embargo, a partir de las cuatro de la tarde de ese domingo, el camino que siguió el proceso de paz con las Farc fue otro. Al ganar el no en la re-

Durante casi dos meses el país se dividió entre aquellos que apoyaban el Acuerdo final de paz a través del sí, y aquellos que lo criticaban y deseaban cambios del mismo a través del no. Al final, por una pequeña deferencia, ganó el no sobre el sí (51% vs 49%). Y con ello, toda la solidez que existía en torno al cronograma de la implementación comenzó a diluirse. ”

frendación, la solidez y claridad que tenía el proceso comenzó a disolverse. Al terminar el conteo de los votos no era claro para nadie qué pasaría con el futuro del *Acuerdo final*. Las especulaciones previas a la consulta planteaban que de ganar el no se podría volver a una situación de guerra, similar a la que se tenía al inicio del proceso de paz; o que el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo podría romperse con facilidad. Otros advertían que los diálogos no se romperían, pero sí podría retornarse a un punto anterior en el proceso: aquel en el que comienza de nuevo a construirse una agenda y reiniciar las negociaciones.

Afortunadamente en esos momentos de incertidumbre política se presentaron, al menos, tres hechos importantes que acallaron los temores. Primero fue la declaración del comandante de la Farc-Ep, Timoleón Jiménez, quien con mucha contundencia ratificó el compromiso que la organización armada tiene con la paz; y en este sentido, su férrea convicción de mantener el cese al fuego y de hostilidades. Segundo, el presidente de la República, Juan Manuel Santos, una hora después, reconoció públicamente que el no había obtenido la mayor votación y que debido a este resultado el *Acuerdo final* requería algunas revisiones e introducir las voces que lo criticaban. Finalmente, cuatro horas más tarde, el Centro Democrático, como nuevo actor de las negociaciones de paz, apareció ante los medios; este partido político se manifestó ante los medios de comunicación, leyó un comunicado donde este grupo de personas, liberadas por el expresidente Álvaro Uribe, manifestaba su postura frente a los resultados y aceptaba la invitación de incorporarse en los diálogos.

A pesar de esta múltiple coincidencia, entre Farc, Gobierno y líderes del no, el primer domingo de octubre el proceso de paz sufrió definitivamente una fractura. La consulta ciudadana —con la que se buscaba imprimir legitimidad a lo acordado, preparar la ciudadanía para asumir los retos del posconflicto y ratificar la importancia de la ciudadanía en el sistema democrático— finalmente lo que generó fue un incremento en el grado de incertidumbre política y jurídica. Situación que con el pasar de los días se mantuvo. Así, la solidez que había rodeado el proceso desde el anuncio del *Acuerdo final*, en agosto de 2016, comenzó a diluirse con el plebiscito.

Unas cuantas semanas después de aquel domingo era claro para el país y la comunidad internacional que

el proceso de paz con las Farc-Ep continuaba, tanto en lo referente a la culminación de la fase de negociación como en la primera etapa de la implementación. Sin embargo, continuaron varias preguntas sin resolver y las respuestas que se dieron llevan al surgimiento de otras preguntas aún más complejas. No fue claro durante las primeras semanas de octubre, por ejemplo, el rumbo que podrían tener las negociaciones de paz. Tampoco fue claro, luego de la firma del *Acuerdo final*, el 24 de noviembre, cuál sería el mecanismo que se utilizaría para refrendar lo acordado; y, finalmente, no es claro hoy (diciembre de 2016) la ruta de implementación que se seguirá en el acuerdo.

En conclusión, la refrendación del *Acuerdo final* de paz con las Farc-Ep dejó varios aspectos positivos: como el reconocimiento que hace el Estado a la ciudadanía de la importancia y responsabilidad que tiene y debe tener como actor político en el proceso de paz; igualmente —hay que reconocer— se tuvo algunas mejoras en el acuerdo final, al lograr introducir ciertas claridades y precisiones para tranquilizar a la ciudadanía. Sin embargo, es evidente que el proceso de paz sufrió a partir del dos de octubre un quebranto con la no aprobación en la refrendación popular; también se tuvo una parálisis parcial del proceso, en especial, en el tema de la dejación de armas. Afortunadamente, como se ha dicho, el Gobierno y las Farc-ep supieron afrontar la negativa popular, aceptando el mandato ciudadano e introduciendo importantes modificaciones que han dejado más tranquila a los colombianos con el nuevo acuerdo firmado el 24 de noviembre de 2016.

2. El mantenimiento de las reglas procedimentales

Una de las preocupaciones luego de la consulta popular de octubre fue la posibilidad que existía de cambio en las normas de juego del acuerdo de paz. En particular preocupaba la posibilidad de realizar regateos en los temas operativos y procedimentales. Se consideraba que sería trágico, por ejemplo, que fruto de la presión de la oposición o los líderes del no se pudiera cambiar las reglas de juego de la mesa de negociación. Inquietaba mucho la idea que tuvieron algunos de ampliar el número de actores con presencia directa en la mesa. Un cambio de este tipo podría haber fácilmente provocado que alguna de las partes se levantara de la mesa y finalizara la negociación; también podría haber ocurrido que los diálogos se

En conclusión, la refrendación del Acuerdo final de paz con las Farc-Ep dejó varios aspectos positivos: como el reconocimiento que hace el Estado a la ciudadanía de la importancia y responsabilidad que tiene y debe tener como actor político en el proceso de paz; igualmente —hay que reconocer— se tuvo algunas mejoras en el acuerdo final, al lograr introducir ciertas claridades y precisiones para tranquilizar a la ciudadanía. ”

dilataran indefinidamente y no se llegara pronto a un nuevo acuerdo final.

La historia colombiana sobre procesos de negociación de la paz evidencia que una composición plural en las comisiones de negociación no ha funcionado. Las grandes comisiones que han representado al Gobierno no han logrado el objetivo de desmovilizar a la insurgencia. Así pasó con las primeras tres comisiones de paz durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) y con el Consejo Nacional de Paz durante el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998). Estas organizaciones se caracterizaron por una composición múltiple, con representantes de los distintos partidos políticos, la iglesia católica, sindicatos, sectores económicos, organizaciones campesinas, indígenas y comunidades negras.

En el cuadro 1, se puede observar cómo las diversas organizaciones que estructuró el Gobierno Nacional para negociar la paz con las Farc-Ep fue diverso. La primera comisión que se constituyó durante el gobierno de Betancur fue la Comisión Asesora de Paz del Gobierno Nacional. Esta tuvo una composición múltiple —fueron miembros de partidos políticos incluyendo de la oposición, miembros del gobierno y de la sociedad civil—; además contó con la presencia de un gran número de miembros (40). El balance que se puede hacer de esta primera comisión de paz es que debido a su heterogeneidad y amplitud tuvo poca funcionalidad en la toma de decisiones. Y aunque bien logró un acuerdo de tregua y cese al fuego

(Acuerdo de La Uribe), este se rompería debido a la constante violación del mismo.

Algo similar pasó durante el gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994-1998). Allí se vio nacer al Consejo Nacional de Paz, un organismo compuesto por 45 miembros. Entre ellos agentes del Gobierno y de las fuerzas armadas y miembros de la sociedad civil como de la iglesia católica, de los sindicatos, de los sectores económicos, de las organizaciones campesinas, indígenas, comunidades negras. Al igual que pasó con la comisión del gobierno Betancur, esa no tuvo la capacidad de establecer acuerdos definitivos de desarme y desmovilización, reduciéndose únicamente a algunos acuerdos parciales, por ejemplo, el acuerdo de Puerta del Cielo con representantes del ELN. Organización que debido a la centralización de la política de paz durante la administración de Andrés Pastrana Arango no pudo continuar con su labor.

Un efecto del débil desempeño de las grandes organizaciones para negociar la paz con las Farc-Ep y con la guerrilla fue introducir cambios en la estructuración de las organizaciones de paz. Durante los gobiernos de Virgilio Barco (1986-1990) y César Gaviria (1990-1994) hubo un cambio en la designación de los negociadores de paz. Durante estos gobiernos se creó la figura de Consejería presidencial para la reconciliación, normalización y rehabilitación cuya composición fue unipersonal y de carácter netamente gubernamental. Debido a esta estructuración el

nuevo organismo fue mucho más eficiente en los procesos transaccionales con las agrupaciones insurgentes. Esta Consejería logró firmar ocho acuerdos finales de DDR con agrupaciones insurgentes. Una razón del éxito fue la centralización de las decisiones en unas pocas personas, por lo general una sola (el Consejero presidencial para la reconciliación, normalización y rehabilitación); generaba un proceso de toma de decisiones mucho más eficiente, ya que la vinculación de esta persona directamente con el Presidente de la República se agilizaba el proceso transaccional con las agrupaciones insurgentes.

Esto se debió (en el caso de las organizaciones del periodo presidencial de Belisario Betancur) a que la gran cantidad de miembros con los que contaban estas impedía un funcionamiento ágil y eficiente de las organizaciones, pues se diluía el proceso de toma de decisiones, lo cual, sumado a la falta de unas reglas claras de funcionamiento, generó amplios conflictos al interior de las mismas. Si bien estos problemas fueron solucionados por el Consejo Nacional de Paz, con unas reglas de funcionamiento más claras, la falta de continuidad en el funcionamiento de esta en el cambio de administración, impidió que la organización pudiese continuar con sus labores de negociación.

Sin embargo, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la cual de igual manera contó solamente con la participación del Alto Comisionado para la Paz dentro del proceso transaccional con las agrupaciones insurgentes, fue más ineficiente en los procesos de negociación, a pesar de lograr el desarme y la desmovilización de los grupos paramilitares. Esta ineficiencia obedeció en muchas ocasiones a aspectos coyunturales (como la incertidumbre política durante el periodo presidencial de Ernesto Samper Pizano o la elección de Álvaro Uribe Vélez como presidente de la República durante el final del periodo presidencial de Andrés Pastrana Arango, lo cual implicó el fin de los acercamientos con el ELN) que impidieron la suscripción de acuerdos definitivos de desmovilización.

En cuanto a las organizaciones que han contado con una composición intermedia en los procesos de diálogo y negociación con las agrupaciones insurgentes (entre 5 y 7 miembros), se pueden observar dos casos. Por un lado se encuentra la Mesa nacional de diálogo y negociación, del periodo presidencial de Andrés Pastrana Arango, la cual contó con la participación de representantes del establecimiento, incluyendo miembros del partido de oposición. Esta fue bastante ineficiente,

pues no pudo establecer ningún acuerdo sustantivo en la negociación con las Farc-ep, debido a aspectos externos como el alto nivel de incertidumbre política que se vivía en el momento por el escalamiento del conflicto armado, así como a aspectos internos como la falta de reglas claras en términos procedimentales y metodológicos para abordar la negociación con la agrupación insurgente, más la constante rotación de los miembros encargados de la negociación.

Por el contrario, la Comisión de Negociación (conformada por cinco miembros) de Juan Manuel Santos, la cual tuvo una composición gubernamental sin miembros de los partidos de oposición, ha sido más eficiente, pues logró establecer un acuerdo definitivo de desarme, desmovilización y reintegración de las Farc-EP. Esto se ha debido no solo a un menor nivel de incertidumbre política durante el periodo, sino también al establecimiento de unas reglas claras tanto en lo metodológico como en lo procedimental para abordar la negociación.

En este sentido se puede afirmar que uno de los grandes activos que tuvo el actual proceso de paz con las Farc-ep ha sido el diseño normativo que rigió la fase de las negociaciones. De allí que cuando se habló de la posibilidad de un cambio en estas reglas de juego, fruto de los ganadores del No en el plebiscito de octubre, se pensó en la posibilidad de que se abriera un gran boquete por donde se introducirían una serie de problemas o, incluso, se tendría la posibilidad de asumir un final fallido. Si estas normas hubieran sufrido modificaciones podría haberse puesto en alto riesgo la continuidad del proceso y su éxito futuro. En este caso, quedó clara la importancia que tienen las reglas de juego para el funcionamiento adecuado de las interacciones sociales.

En conclusión, las instituciones del proceso de paz con las Farc-Ep han ayudado a construir un ambiente adecuado para que los intercambios políticos se realicen con mayor claridad y estabilidad. Las instituciones han reducido la incertidumbre y creado los incentivos para que los intercambios políticos se ejecuten sin mayores traumatismos. En este sentido, los temas procedimentales que se pactaron desde el inicio de las negociaciones, con el *Acuerdo general*² para la terminación del conflicto, permitieron que el proceso de paz con las Farc-Ep se realizara con normalidad y se pudiera avanzar con celeridad hasta la firma de un acuerdo final, como el que se tiene hoy desde el pasado 24 de noviembre.

Cuadro 1.
Análisis comparado de organizaciones que en Colombia se han diseñado para negociar la paz, 1981-2016

Organización	N° de miembros	Características de la composición	Resultados
Comisión Asesora de Paz del Gobierno Nacional (Belisario Betancur)	40	Gubernamental, miembros de la sociedad civil y de los partidos de oposición: miembros del partido liberal, del nuevo liberalismo, de Anapo y conservadores; de la iglesia católica; dos generales retirados del ejército nacional; sindicalistas; dirigentes empresariales; miembros del congreso; cinco profesionales y un líder campesino.	Debido a su heterogeneidad y amplitud, la Comisión era poco funcional en la toma de decisiones. Si bien lograría un acuerdo de tregua y cese al fuego con las Farc-Ep (Acuerdo de la Uribe), este se rompería debido a la constante violación del mismo.
Comisión Nacional de Negociación y Diálogo (Belisario Betancur)	41	Gubernamental, miembros de la sociedad civil y de los partidos de oposición: miembros de la Comisión Asesora de Paz del Gobierno Nacional, ministros, de la iglesia católica, los partidos políticos, el arte y la cultura, las centrales obreras, periodistas, miembros del Comité de Derechos Humanos y de la Cruz Roja Internacional.	Si bien esta logró un acuerdo de tregua y cese al fuego con el M-19 y el EPL, así como la convocatoria de un gran diálogo nacional, debido a la constante violación del cese al fuego, este acuerdo se rompería.
Comisión de Paz, Diálogo y Verificación (Belisario Betancur)	32	Gubernamental, miembros de la sociedad civil y de los partidos de oposición: miembros de los partidos políticos, delegados de la presidencia de la República, un miembro de la Procuraduría, del Senado de la República, un miembro de Fedegan, de las agrupaciones guerrilleras, de la iglesia católica, de la SAC.	Si bien esta Comisión logró la ampliación del acuerdo de tregua y cese al fuego con las Farc-Ep (Acuerdo de la Uribe), el asesinato sistemático de miembros de la Unión Patriótica, así como el cambio de administración, llevaron a que los compromisos del acuerdo no fueran asumidos.
Consejería Presidencial para la Reconciliación Normalización y Rehabilitación (Virgilio Barco)	1 ^a	Gubernamental: durante este periodo la organización participaría en los diálogos con un único representante, el Consejero Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación. Primero sería Carlos Ossa Escobar y luego de su renuncia asumiría Rafael Pardo. Aunque para algunas reuniones se contaría con la colaboración de algunos asesores de la Consejería.	La organización lograría la suscripción de un acuerdo de paz con el M-19. Además de acuerdos preliminares con el EPL, el PRT, y el MAQL.

<p>Consejería Presidencial para la Reconciliación Normalización y Rehabilitación (Cesar Gaviria).</p>	<p>1^b</p>	<p>Gubernamental: durante este periodo, el Consejero Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación, actuaría en acompañamiento con los asesores de la Consejería, además de la presencia del Ministro de Gobierno para algunas reuniones.</p>	<p>Durante este periodo la organización lograría finiquitar acuerdos definitivos de desmovilización con los movimientos guerrilleros, del EPL, PRT, MAQL, CER, FFG y CRS. Además de las Milicias Populares de Medellín.</p>
<p>Comisión de Personalidades (Cesar Gaviria)</p>	<p>6</p>	<p>Gubernamental: en realidad esta organización estuvo conformada por los mismos miembros de la Consejería Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación, contando con el acompañamiento del Viceministro de Gobierno.</p>	<p>Esta organización estuvo encargada del diálogo con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, y si bien se logró pactar una agenda, no se llegaría a ningún acuerdo sustantivo sobre los temas de esta.</p>
<p>Oficina del Alto Comisionado para la Paz (Ernesto Samper).</p>	<p>1</p>	<p>Gubernamental: si bien la organización contaba con un amplio grupo de asesores, para los procesos de acercamiento con las agrupaciones insurgentes, la organización contaría con la participación únicamente del Alto Comisionado para la Paz Carlos Holmes Trujillo. Luego de la renuncia de Carlos Holmes Trujillo, los asesores de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz Daniel García-Peña y José Noé Ríos, desempeñarían un papel central en algunos acercamientos con el ELN y las Farc-Ep.</p>	<p>La organización no lograría iniciar ningún proceso de negociación formal. Únicamente acercamientos con el ELN y las Farc-ep que no fructificaron.</p>
<p>Consejo Nacional de Paz</p>	<p>45</p>	<p>Gubernamental y miembros de la sociedad civil: esta se encontraba integrada por representantes del ejecutivo, del legislativo y de los órganos de control del Estado. A esto se le sumaba representantes de diferentes sectores de la sociedad civil como de la iglesia católica, de los sindicatos, de los sectores económicos, de las organizaciones campesinas, indígenas, comunidades negras, de las fuerzas armadas, etc.</p>	<p>Si bien la organización logró establecer el acuerdo de Puerta del Cielo con representantes del ELN. Debido a la centralización de la política de paz durante la administración de Andrés Pastrana Arango, no se le daría continuidad a la labor de dicha organización.</p>
<p>Oficina del Alto Comisionado para la Paz (Andrés Pastrana Arango)</p>	<p>1^c</p>	<p>Gubernamental: esta organización, a diferencia de la Consejería Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación, fue mucho más centralizada, ya que para los procesos de diálogo y negociación participó únicamente el Alto Comisionado para la Paz junto al embajador de Colombia en Cuba Julio Londoño Paredes.</p>	<p>Esta, además de hacer parte de la mesa de negociación con las Farc-Ep, se encargaría de los diálogos exploratorios con el ELN; sin embargo, no se pudo formalizar la negociación debido a desacuerdos entre las partes para establecer el acuerdo que permitiría darle inicio a la negociación.</p>

Mesa de Diálogo y Negociación	5	Gubernamental, con miembros de los partidos de oposición pero sin miembros de la sociedad civil: contó con un representante del Gobierno (el Alto Comisionado para la Paz), un representante del partido liberal, un representante de la clase política, uno del sector empresarial, y uno de las regiones.	Esta organización se encargó del proceso de diálogo y negociación con las Farc-Ep. Si bien se logró establecer la Agenda para el cambio hacia una nueva Colombia, debido a la dinámica del conflicto armado, así como a una deficiente metodología de negociación (negociación en medio de la confrontación armada con un alto escalamiento del conflicto armado, carencia de reglas claras frente a los aspectos procedimentales y metodológicos del proceso, constante cambio del equipo negociador) impidió que se lograra algún acuerdo sustantivo en los temas de la agenda de negociación.
	5	Gubernamental con miembros de los partidos de oposición, pero sin miembros de la sociedad civil: un representante de la clase política, un representante de la clase empresarial, un representante del gobierno (secretario privado de la presidencia), un representante del partido conservador y un representante de las fuerzas armadas.	
	7	Gubernamental, con miembros de los partidos de oposición pero sin miembros de la sociedad civil: un representante del sector empresarial, uno de la iglesia católica, un representante del partido liberal, un congresista, un representante de la clase política, un representante del partido conservador y uno de las fuerzas armadas.	
	5	Gubernamental: Consejero de Política Social de la Presidencia de la República, Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, el Secretario General de la Asociación Nacional de Industriales, el Comisionado Adjunto para el Proceso de Paz con las Farc-Ep y el Alto Comisionado para la Paz.	
Oficina del Alto Comisionado para la Paz (Álvaro Uribe Vélez).	1 ^d	Gubernamental: al igual que ocurrió en los periodos presidenciales anteriores, la organización para los procesos de negociación y diálogo con las agrupaciones alzadas en armas contaría con la presencia únicamente del Alto Comisionado para la Paz. Para el proceso de negociación con el ELN este se encontraría acompañado por el embajador de Colombia en Cuba Julio Londoño Paredes.	Durante este periodo la organización finiquitaría la desmovilización de los grupos paramilitares. Pero sería incapaz de lograr la firma del denominado Acuerdo Base, con el cual se buscaba darle inicio a un proceso de diálogo y negociación con el ELN.
Comisión de Negociación (Juan Manuel Santos)	5	Gubernamental sin miembros de la sociedad civil ni de los partidos de oposición: un representante de la dirigencia política, un representante del poder económico (aunque este sería reemplazado posteriormente por otro representante del ejecutivo), dos representantes de las fuerzas armadas, y dos representantes del ejecutivo.	Esta organización ha sido bastante exitosa, ya que logró la firma del "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" con las Farc-ep.

Fuente: construcción propia.

- a. Acompañado en algunas ocasiones por el viceministro de gobierno o asesores de la Consejería.
 b. Acompañado en algunas ocasiones por el viceministro de gobierno o asesores de la Consejería.
 c. Para el proceso de negociación con el ELN contó con el acompañamiento de Julio Londoño Paredes.
 d. Para el proceso de negociación con el ELN, contó con el acompañamiento de Julio Londoño Paredes.

Notas

1. La Comisión es un mecanismo tripartito de monitoreo y verificación compuesto por delegados de la ONU, del Gobierno Nacional y las Farc. Esta misión tiene observadores no armados de los países miembros de la CELAC (página 53 del Acuerdo final).

2. Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (Gobierno de la República de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo, 2012).

Bibliografía

Bejarano, J. A. (1995). *Una agenda para la paz: aproximaciones desde la teoría de la resolución de conflictos*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

De la Calle, H. (26 mayo de 2013). *Declaración del jefe negociador del Gobier-*

no Nacional en La Habana, Cuba. La Habana.

Fisas, V. (2004). *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Fisher, R., & Ury, W. (1990). *Obtenga el sí. El arte de negociar sin ceder*. México D. F.: Compañía Editorial Continental.

Gobierno de la República de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo. (2012). *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Obtenido de Ideas para la paz: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/09/Acuerdo-general-para-la-terminaci%C3%B3n-del-conflicto-y-la-construcci%C3%B3n-de-una-paz-estable-y-duradera1.pdf>

Gonzalez, C. (2013). En La Habana: el laberinto con

salida. En C. Gonzalez, *Conversaciones en La Habana: Claves para construir la paz* (págs. 15-54). Bogotá: Editorial Oveja Negra.

Harto de Vera, F. (2005). *Investigación para la paz y resolución de conflictos*. Barcelona: Tirant Lo Blanch.

North, D. (1995). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.

Valencia, G. (5 de noviembre de 2013). El proceso de paz es incompatible con las prisas y la lógica electoral. (S. d. Comunicaciones, Ed.) *Alma Mater*, pág. 21. Obtenido de http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/Programas/alma_Mater/secciones/analisis

*Este trabajo contó con el apoyo de la Estrategia de sostenibilidad de los grupos de investigación 2016-2017 de la Universidad de Antio-

quia para el grupo Hegemonía, guerras y conflictos. Hace parte de las dinámicas de trabajo que realiza el grupo en la línea de investigación *Conflicto armado, paz negociada y posconflicto*. El texto se construyó basado en la ponencia que se llevó a cabo en el conversatorio “Escenarios y desafíos del proceso de paz en Colombia”, convocado por el Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe -CELYC-, Fenalpez Antioquia y el pregrado de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia, el 10 de octubre de 2016.

**Profesor titular del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, y miembro de los grupos de investigación Hegemonía, guerras y conflicto y Microeconomía aplicada de la misma universidad. Correo electrónico: german.valencia@udea.edu.co.